

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72509 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 281/14 seguido en este órgano judicial a instancia de EL FUGITIVO, S.A., con CIF A 33618968, por auto de 29/09/17, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 281/14, en el que figuraba como concursada EL FUGITIVO, S.A. por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 29 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088908-1